sociedades unipersonales, celebradas el día 27 de junio de 2001, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Global Game Machine Corporation, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, de las mercantiles «Gemare, Sociedad Anónima»; «Gaming Leisure Operator, Sociedad Limitada», y «Marketing y Gestión del Ocio, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales, lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 5 de abril de 2001.

Las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Global Game Machine Corporation, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, es titular de la totalidad de las acciones o participaciones de las sociedades absorbidas, se trata de una fusión por absorción de sociedades integramente participadas, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten nuevas acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

- a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.
- b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades unipersonales «Global Game Machine Corporation, Sociedad Anónima»; «Gemare, Sociedad Anónima»; «Gamins Leisure Operator, Sociedad Limitada», y «Marketing y Gestión del Ocio, Sociedad Limitada».—51.848.

y 3.a 29-10-2001

GRÁFICAS GRISEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el lugar del domicilio social, el próximo día 15 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, el siguiente día, 16 de noviembre de 2001, en segunda convocatoria, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administrador único.

Segundo.-Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Aumento del capital social de la entidad mediante aportaciones dinerarias y la emisión de nuevas acciones de igual valor nominal y derechos que las ya existentes.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración de la sociedad para la ejecución del acuerdo anterior en todo lo no previsto en el mismo.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión al finalizar la misma.

De conformidad con lo establecido en la Ley, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, y podrá solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de dichos documentos.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Administrador único.—52.272.

HORMITUBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social, Parque Comercial e Industrial Área 33, Silleda (Pontevedra), que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 2001 a las trece horas y, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social a euros.

Segundo.—Facultar para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos que pueda adoptar la Junta de accionistas, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para tal fin.

Silleda, 5 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.473.

IBADESA TRADING, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Ibadesa Trading, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 15 de octubre de 2001, en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social dejándolo en trescientos mil euros, por condonación de dividendos pasivos que representan el 50 por 100 del capital social.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores de la sociedad, en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—El Presidente.—52.495.

IBERTUBO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 16 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de administración de la sociedad.

Segundo.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales relativos al régimen de administración de la sociedad, en concreto al título IV (artículos 17 a 21). De la misma forma, en los artículos 9, 11, 14, 16, 22 y 24, las referencias relativas al Consejo de Administración se entenderán realizadas

al órgano de administración de la sociedad, modificándose los citados artículos a tal efecto.

Tercero.—Designación del nuevo órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades al órgano de administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.089.

INMOBILIARIA ATERBA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 15 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Separación y/o nombramiento de Administradores, con aprobación, en su caso, de su gestión social.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores.

Tercero.—Modificar el segundo apartado del artículo 29 de los Estatutos sociales, referente a la retribución de los Administradores.

Cuarto.—Añadir un nuevo artículo a los Estatutos sociales, con el número 10-bis, a fin de determinar y regular la transmisión de acciones.

Quinto.—Modificar los artículos 19, 20 y 22 de los Estatutos sociales, a fin de reforzar los quórum de asistencia y regular el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Sexto.—Redenominación del capital social.

Séptimo.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos que se tomen.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Terrassa, 17 de octubre de 2001.—Un Administrador, Antonio Salse Capdevila.—52.509.

INMOBILIARIA GRAN VÍA 85, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EUROCIS RENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas y de socios de «Inmobiliaria Gran Vía 85, Sociedad Anónima», y «Eurocis Renta, Sociedad Limitada», celebradas el día 24 de octubre de 2001 en Bilbao aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y en consecuencia, la fusión por absorción de la entidad absorbida por parte de «Inmobiliaria Gran Vía 85, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a «Inmobiliaria Gran Vía 85, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, en todos los

derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera, las citadas Juntas generales aprobaron como Balance de fusión el cerrado a 18 de octubre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, quien a su vez asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir del día 18 de octubre de 2001.

Por último, la Junta general de la sociedad absorbente acordó adoptar la denominación social de la absorbida por lo que, en lo sucesivo, la razón social será «Eurocis Renta, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Gran Vía 85, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Eurocis Renta, Sociedad Limitada».—52.804. 29-10-2001

INMOBILIARIA MARFIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, el día 15 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas.

Orden del día

Primero.—Situación contable de la sociedad a fecha 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Información sobre la valoración de las naves de Azque y San José de Valderas, con aportación de documentación que acredite dicha valoración.

Tercero.—Estudio de propuestas razonables de salida para los accionistas que deseen vender sus acciones.

Cuarto.—Aplicación del disponible obtenido por la venta de la nave de Mejorada del Campo, proponiendo la reducción de capital social, con distribución de ingresos obtenidos entre los accionistas.

Quinto.—Información del proceso realizado con la venta de la nave de Mejorada del Campo, con sus resultados definitivos y situación de los mismos.

Sexto.—Racionalización de los gastos generales y de personal soportados por la sociedad, por considerarlos innecesarios. Estudio sobre posible autocontratación.

Séptimo.—Ampliación en uno el número de Consejeros, para suplir puestos de Consejeros cesados recientemente, con el nombramiento para tal cargo de don Juan Carlos Gimeno Viota.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Muñoz de la Rosa.—52.466.

INMOBILIARIA QUETGLAS, S. L. (Sociedad escindida)

HOTELERA QUETGLAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de «Inmobiliaria Quetglas, Sociedad Limitada», y «Hotelera Quetglas, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el 19 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda.

Como consecuencia de la escisión, «Inmobiliaria Quetglas, Sociedad Limitada», ha reducido su capital social en la cifra de 2.136.555 euros, mediante la amortización de 17.775 participaciones, de 120,20 euros de valor nominal cada una de ellas. «Hotelera Quetglas, Sociedad Limitada», aumentará su capital en 2.755.125 euros, mediante la emisión de 88.875 participaciones, de 31 euros de valor nominal, con una prima de emisión por participación de 3,94 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades.—52.437.

1.a 29-10-2001

INMOBILIARIA ST. PAUL'S, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2001, a las nueve horas, en avenida Pearson, 45, municipio y provincia de Barcelona y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.-Censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación en la Junta.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—El Administrador.—52.727.

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de esta compañía, a celebrar el día 15 de noviembre de 2001, en el domicilio social, Gran Via, 90, en Vigo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Administrador único de la compañía.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Vigo, 26 de octubre de 2001.—El Administrador único.—53.081.

INSULARCOM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Cornellá de Llobregat, calle Energía, esquina Rosellón, polígono «Famadas», el día 16 de noviembre de 2001, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 19 de noviembre de 2001, a las dieciséis horas.

El orden del día del asunto a tratar en la Junta general será el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción y aumento de capital simultáneos.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cornellá de Llobregat, 22 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios.—52.707.

J M 99 INVERSIONES Y SERVICIOS, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

VERTALISO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, en sesiones celebradas el 22 de octubre de 2001, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción, en virtud del cual «J M 99 Inversiones y Servicios, Sociedad Limitada» unipersonal absorbe a «Vertaliso, Sociedad Limitada» unipersonal. Ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; igualmente se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración de las sociedades absorbente y absorbida.—52.725. 1.ª 29-10-2001

KATIAK, SOCIEDAD ANÓNIMA Fabricantes de cadenas

En la reunión de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 2001, se acordó, por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 61.591,72 euros, mediante la amortización de 10.248 acciones propias en poder de la sociedad, que fueron adquiridas por la misma el 2 de febrero de 2001. Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social quedará fijado en 123.219,50 euros.

Segundo.—Redenominar el capital social a la unidad económica del euro, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 46/1998, que prevé el ajuste al céntimo más próximo de euro del valor nominal de las acciones, se acuerda reducir